

Las empresas ya pueden contratar la energía con tarifa indexada y pagar una cuota fija mensual

Las empresas que contrataron Tarifa Indexada con Audax en el mes de abril se han beneficiado de entre un 27% y un 31% de ahorro respecto a la Tarifa Fija.

Con una clara orientación al cliente y apostando por la innovación como factor imprescindible del crecimiento, la comercializadora de energía eléctrica y gas AUDAX ha desarrollado un nuevo producto, denominado Cuota Fija Bonificada, una tarifa fija que permite a sus clientes contratar la energía eléctrica a precio indexado, pagando la energía eléctrica consumida al precio de adquisición en el Mercado Mayorista y al mismo tiempo pagar una Cuota Fija mensual calculada en base a su consumo habitual.

Las Pymes las más beneficiadas

Las empresas que contratan la Tarifa Indexada respecto a la Tarifa Fija, obtienen un doble beneficio, **se evitan pagar durante todo el periodo del contrato la prima de riesgo** asociada a toda Tarifa Fija, permitiendo adaptar el consumo para aprovechar las horas en las que la energía eléctrica es más barata, incluso a aquellas en las que el coste es de 0€ y la **seguridad de pagar una cuota fija mensual**.

Con la comercialización de la tarifa indexada Audax ha crecido en cartera de clientes y facturación posicionándose como la 11ª compañía comercializadora del sector energético manteniéndose fiel a sus valores de ahorro y proximidad, con el compromiso de ofrecer un trato cercano, un asesoramiento personalizado y los precios más competitivos del mercado. Todo ello con todas las garantías buscando una relación a largo plazo con los clientes.
